

Guayaquil, marzo 19 del 2008

Señores
ACCIONISTAS CHAVESA S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

En cumplimiento a mi función he procedido a examinar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias cortado al 31 de diciembre del 2007 según lo establecido en el artículo 273 numeral 2 de la Ley de compañías.

Según lo establecido en el artículo 321 de la ley, he realizado revisiones periódicas a los balances, Estados de cuentas y comprobantes, documentos que tienen que ver con la marcha de la empresa, procediendo a dar recomendaciones en áreas que he estimado necesario.

Los ingresos de la compañía son locales, los egresos debidamente justificados y el procedimiento es controlado en forma prolija y no existen variaciones de mencionar.

A la espera de haber cumplido a cabalidad mi cargo y seguir disposiciones de la ley de Compañías, me suscribo.

Atentamente,



JACKELINE PEÑA PRADO
COMISARIO

